



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

024 G bis

06 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO
DE ACUERDO MEDIANTE EL
CUAL SE ELIGE RECIPIENDARIA
DE LA CONDECORACIÓN
“LA MUJER MICHOACANA”,
ELABORADO POR LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

HONORABLE ASAMBLEA

Lucila Martínez Manríquez, Araceli Saucedo Reyes y Zenaida Salvador Brígido, Presidenta e integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 44 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 64 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a consideración del Pleno la propuesta de Acuerdo que contiene recipiendaria de la Condecoración “La Mujer Michoacana”, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Que en Sesión de Pleno de fecha 22 de febrero de 2019, fue aprobado el Acuerdo Legislativo Número 105 mediante el cual se expidió Convocatoria Pública para seleccionar la recipiendaria de la Condecoración “La Mujer Michoacana”, a fin de que se hiciera llegar a esta Soberanía propuestas de ciudadanas e instituciones michoacanas que trabajen a favor de las mujeres y que se hayan destacado por sus actividades en la lucha por alcanzar la igualdad de género dentro de la sociedad michoacana, así como en la atención a mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores; en labor social con y para las mujeres y demás grupos vulnerables, en la defensa a la vida y del núcleo familiar; derechos y desarrollo de las mujeres, fomento a la participación femenina, salud, defensa de sus derechos y cualquier ámbito en que se fomente la inclusión y participación de la mujer michoacana.

Que el 1° de Marzo de 2019 concluyó el plazo para la recepción de propuestas para recipiendaria de la Condecoración “La Mujer Michoacana”, mismas que de conformidad con la Base Segunda del Acuerdo 105, fueron recibidas en la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado.

Que una vez vencido el plazo de la Convocatoria emitida para otorgar la Condecoración “La Mujer Michoacana”, esta Comisión de Igualdad de Género analizó las propuestas recibidas que a continuación se enuncian:

1. Tzitziqui Noyrette Peña Belmonte.
2. “Fundación Amamba” A.C. (se presentó a registrarla su presidenta Patricia Vara Arredondo).
3. “Casa Hogar Ave Fénix” I.A.P., (se presentó a registrarla su Presidenta Fundadora: Lina Monroy Salazar).

4. Edith Landa García.
5. “Centro de Atención para la Disfunción Neurológica” I.A.P. (se presentó a registrar al patronato su Presidenta).
6. “Centro de Justicia Integral para las Mujeres” CJIM.
7. María Villaseñor Díaz (*Post Mortem*).
8. Rubí de María Gómez Campos.
9. Angélica Morales Gámez.

Que en reunión de trabajo de fecha 4 de marzo de la presente anualidad, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, analizamos las solicitudes y documentos comprobatorios de las propuestas recibidas, revisando que todos hayan cumplido en tiempo y forma con los requisitos señalados en la Convocatoria, por lo que concluido su análisis, esta Comisión acordó otorgar la Condecoración “La Mujer Michoacana” a la C. Rubí de María Gómez Campos, quien es Doctora en Filosofía por la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo y Profesora Investigadora de la misma, quien ha trabajado favor de los derechos y la dignidad de las mujeres por cerca de 40 años, ha participado institucionalmente en el diseño de políticas de igualdad y contra la discriminación a nivel estatal y con impacto nacional e internacional; por lo anterior es que esta Comisión propone a la C. Rubí de María Gómez Campos por cumplir con los requisitos y el perfil señalado en la convocatoria.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 62 fracción XI, las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género aprueban la siguiente propuesta de

ACUERDO

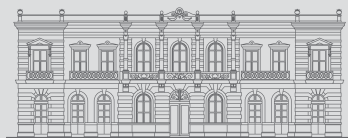
Primero. Se designa como recipiendaria de la Condecoración “La Mujer Michoacana” a la C. Rubí de María Gómez Campos.

Segundo. La Condecoración “La Mujer Michoacana” será entregada por el Presidente de la Mesa Directiva y la Comisión de Igualdad de Género, en una Acto Solemne, que exclusivamente para tal efecto se celebrará el día lunes 11 de marzo de la presente anualidad, en el Salón de Recepciones “Generalísimo José María Morelos y Pavón” de este Congreso del Estado.

Tercero. Notifíquese a la recipiendaria y a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 días del mes
de marzo de 2019 dos mil diecinueve

Comisión de Igualdad de Género: Dip. Lucila Martínez
Manríquez, *Presidenta*; Dip. Araceli Saucedo Reyes,
Integrante; Dip. Zenaida Salvador Brígido, *Integrante*



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx